



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

MAT. : Autoriza participación en Capacitación Taller Ley de Rentas Municipales a la siguiente funcionaria que se indica:

MONTE PATRIA, 06 de Octubre de 2014.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde, para el período 2013-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28 de Noviembre de 2013, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2014.
- Invitación Contraloría
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 10.700 .-

1.- AUTORÍZESE, la participación a la Capacitación Ley de Rentas Municipales, impartido por Contraloría, a realizarse los días desde el 21 y hasta el 24 de Octubre de 2014, en la Ciudad de Antofagasta, a la siguiente funcionaria:

- **CECILIA ORTIZ OLIVARES,** R.U.T.: 13.747.996-6, Grado 13°, Planta Técnica.

2.- ANTICIPÉSE, a la funcionaria antes indicada, los siguientes valores, correspondientes a:

- 03 viáticos al 100%	\$ 116.172.-
- 01 viatico al 40 %	\$ 15.490.-
- Pasajes	\$ 180.000.-
- Movilización	\$ 50.000.-

TOTAL \$ 361.662.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la funcionaria: a las cuentas 215.21.01.004.006.010 "Daf Comisiones de Servicios en el País" y 215.22.08.007.010.002 "Daf Pasajes por capacitaciones" y

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)